



FEDERACIÓN NACIONAL UNIVERSITARIA
DE DEPORTES DE CHILE

BASES ESPECÍFICAS: CROSS COUNTRY



CROSS COUNTRY MUJERES Y HOMBRES

I.- INSCRIPCIONES

- 1.- Cada institución deberá ratificar sus representantes de los inscritos, dentro de la nómina general ilimitada de deportistas (Mujeres y hombres), presentada de acuerdo con la normativa dispuesta en las bases generales.
- 2.- Paralelamente, se efectuará una inscripción por equipos y/o individual.
- 3.- Cada delegación deberá señalar expresamente el nombre del Jefe de Delegación y el Jefe Técnico.

II.- CONFORMACION DE LAS DELEGACIONES

- 1.- Cada delegación podrá estar conformada hasta por un máximo de 8 Y 8 deportistas por cada categoría (8 damas y/o 8 varones).
- 2.- Se incorporarán además un dirigente y un técnico.

III.- ESTRUCTURA DE LA COMPETENCIA

- 1.- Se competirá en distancias alternativas a las oficiales dispuestas por el organismo internacional.

- **Mujeres: 8 kilómetros**
- **hombres: 10 kilómetros**

- 2.- La competencia se desarrollará en 1 etapa, con un programa horario base realizado en una jornada, preferentemente AM.
- 3.- Cada institución podrá hacerse representar por un máximo de 8 atletas por prueba.
- 4.- **Relevo mixto 4x2000 (2km), en el siguiente orden: Mujer-hombre-mujer-hombre.**

IV.- PUNTAJES

- 1.- En cada prueba, se aplicará puntaje aprobado por la IAAF (**1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 7 - 8, etc., etc.**)
- 2.- Los resultados por equipos serán determinados por la suma de los puntajes obtenidos por los **Cuatro (4) mejores clasificados**, siendo el equipo ganador quien sume menos puntos en cada categoría.

- 3.- En caso de empate, se considera mejor clasificado al equipo cuyo último atleta que obtuvo puntos, terminó más próximo al primer lugar.
- 4.- Si un equipo no completa el recorrido de la prueba con un mínimo de cuatro (4) atletas, el resto de sus participantes podrán continuar en carrera, pero serán considerados sólo para los resultados individuales.
- 5.- En el caso del relevo, el ganador será el equipo que primero cruce la meta en el menor tiempo recorrido el circuito por sus cuatro integrantes. (no se asignará puntaje)

V.- NORMAS TECNICAS

- 1.- El Circuito deberá tener una extensión de 2 kilómetros y deberá considerar superficies de pasto, tierra y arena, con obstáculos naturales de baja altura (fardos, troncos, etc.) que no representen peligro para los competidores. Se debe evitar circular por cemento o asfalto.
- 2.- El Circuito puede ser plano o con declives moderados.

VI.- PREMIACIÓN

Se premiará con trofeos por equipos a los tres primeros lugares en ambas categorías (sexo).

Los ganadores individuales por categoría (3 primeros lugares) se harán acreedores a medallas)

VII.- CONTROL DE LA COMPETENCIA

- 1.- La institución organizadora nominará un Juez General para la competencia.
- 2.- El control técnico deberá ser encomendado a un Colegio de Jueces de nivel nacional o regional reconocido como tal.

IX.- SANCIONES

- 1.- Todo deportista expulsado de la prueba por inconducta, queda automáticamente inhabilitado durante el torneo, pasando su caso a la Comisión Técnica y de Disciplina que lo tratará.
- 2.- La Comisión Técnica y de Disciplina podrá determinar nuevas sanciones, previa revisión del informe del Juez General y Director de Turno. No obstante, NO podrá rebajar la pena inicial.

3.- El accionar de la Comisión Técnica y de Disciplina se basará en las disposiciones de las Bases Generales.

4.- La Comisión Técnica y de Disciplina podrá aplicar sanciones de oficio, sin que mediare informe del Juez General o Director de Turno, en caso de situaciones extremas comprobadas.

X.- CONSIDERACIONES GENERALES

- 1.- *Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por la Comisión Técnica y de Disciplina.***
- 2.- *Las Bases Generales de FENAUE prevalecerán sobre éstas.***